



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ
II.- La identificación del documento:	"7 Actas consistente en 31 fojas"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres y calificaciones de alumnos"
IV.- Fundamento legal y motivación	<u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la protección de datos personales correspondientes al tercer trimestre del año 2025.</u>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Directora de la Facultad de Nutrición Campus Veracruz
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Nueve de octubre de 2025 Acta 35/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 12  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Veracruz, siendo las diecisésis horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, convocados los CC. Dra. Carolina Palmeros Exsome Presidenta, Dra. Abril Ramírez Higuera Encargada de la secretaría, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz maestros integrantes, Dra. Verónica Pulido Herrera Consejera Maestra, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Región Veracruz, reunidos en la sala de juntas de la presente facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha veintitrés de setiembre del 2025, suscrito por la Directora de la presente Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Registro de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Validación de PLATA y RAE.
4. Reglamento interno
5. Asuntos Escolares.
6. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Primero.** Asisten 5 integrantes del Consejo Técnico.

**Segundo.** Se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Tercero.** Se evalúa el PLATA de los siguientes maestros:

1. Dra. Blasco López Gabriela
2. Dra. Calderón Balderas Yuvia Zamara
3. Dra. Campos Reyes Lita Carlota
4. Dra. Carreón García Eulalia
5. Mtro. Fonseca León Elizabeth
6. Dr. Gasperín Rodríguez Edgar Ismael
7. Mtro. González Ortega Luis Alberto
8. Dra. Levet Rivera Lorena
9. Dr. Martínez Velasco Alejandro
10. Mtra. Méndez Pulido Carmen
11. Mtra. Morales Barradas Nayeli
12. Dra. Palmeros Exsome Carolina



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 12  
Consejo Técnico**

13. Dra. Pulido Herrera Verónica
14. Mtra. Quintero Pereda Susana
15. Mtra. Ramírez Briano Diana
16. Dra. Ramírez Higuera Abril
17. Mtra. Rebolledo Sánchez Patricia
18. Dra. Reyes Díaz Rosario Adriana
19. Dr. Roldan Cruz Cesar Alberto
20. Mtra. Sánchez Ramírez Rubí del Rocío
21. Dra. Valera Cruz Silvia del Carmen

Se evalúa el RAE de los siguientes maestros:

1. Dra. Blasco López Gabriela
2. Mtro. Bravo González Fernando
3. Dra. Campos Reyes Lita Carlota
4. Mtra. Carmona Figueroa Yeny
5. Dra. Carreón García Eulalia
6. Mtra. Fonseca León Elizabeth
7. Dr. Gasperín Rodríguez Edgar Ismael
8. Dr. Martínez Velasco Alejandro
9. Mtra. Méndez Pulido Carmen
10. Mtra. Morales Barradas Nayeli
11. Dra. Palmeros Exsome Carolina
12. Dra. Pulido Herrera Verónica
13. Mtra. Quintero Pereda Susana
14. Dra. Ramírez Higuera Abril



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 12  
Consejo Técnico**

15. Dra. Reyes Díaz Rosario Adriana
16. Dr. Roldan Cruz Cesar Alberto
17. Mtra. Sánchez Ramírez Rubí del Rocío
18. Dra. Valera Cruz Silvia del Carmen
19. Dra. Calderón Balderas Yuvia Z.

**Cuarto.** El H. Consejo se encuentra a la espera de las sugerencias que presenten los Técnicos Académicos respecto al reglamento. Dado que dichas propuestas serán consideradas como insumo para que, posteriormente. El H. Consejo, en su carácter de órgano encargado de la Normativa, realice el análisis y la revisión correspondiente.

**Quinto.**

- a) Se recibieron cinco solicitudes de bajas extemporáneas de experiencias educativas citadas en la siguiente tabla:

MATRÍCULA	TIPO DE BAJA	MOTIVO	DICTAMEN
S23009698	EE. Nutrición y dietética en el adulto. NRC:96700	Traslape de horario con otra EE.	Aprobada
S22009397	EE. Composición y perspectiva. NRC: 27980	Traslape de horario con otra EE.	Aprobada
S21009511	EE. Prácticas clínicas. NRC: 12160	La EE. tiene que ser cursada en conjunto con dietología integral la cual no pudo inscribir	Aprobada
S24008807	EE. Bioestadística. NRC: 46252	Traslape de horario con EE. que tiene en rezago.	No aprobada
S23009707	EE. Libros con notas y letras. NRC:89060	Traslape de horario con otra EE.	Aprobada

- b) Se recibieron catorce solicitudes para acreditar experiencia excepcional por promedio, aprobadas por unanimidad y distribuidas de la siguiente manera:

MATRÍCULA	PROMEDIO
S20011584	N1-ELIMINADO 8.7
S19009658	
S20011601	
S20011589	
S20011541	
S19009572	
S19023106	
S20011625	



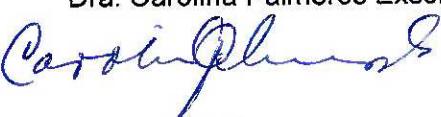
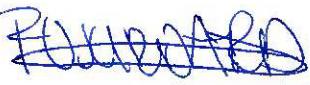
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 12**  
**Consejo Técnico**

S20011622	N2-ELIMINADO 87
S20011539	
S19009668	
S20011577	
S19009550	
S19009651	

- c) Se recibe la solicitud de la matrícula S25009393 quien cursó el programa educativo Química Clínica, por lo tanto, solicita la revalidación de las experiencias educativas de área básica y AFEL acreditadas en dicho programa. **El H. Consejo lo aprueba por unanimidad.**
- d) Se recibe la solicitud de la matrícula S20011551 quien solicita cursar la experiencia educativa de Prácticas administrativas en departamentos y servicios de alimentación y nutrición mientras realiza su servicio social en el periodo febrero 2026-enero 2027. **El H. Consejo determina que su solicitud no es procedente dado que aún no ha cubierto el total de créditos del Área de Formación de Elección Libre (AFEL).**
- e) Se recibe la solicitud de la matrícula S21021063 quien solicita cursar la experiencia educativa de Prácticas administrativas en departamentos y servicios de alimentación y NRC:13116 en horario miércoles de 7-15 horas. **El H. Consejo lo aprueba por unanimidad.**

**Sexto.** Sin asuntos generales.

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Dra. Abril Ramírez Higuera 
Presidenta	Encargada de la secretaria
Dra. Rosario Adriana Reyes 	Dra. Verónica Pulido Herrera 
Maestro Integrante	Consejera Maestra
Mtro. Eduardo Solís Castellanos 	
Maestro Integrante	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."